RECIBO DE CAJA

000 9747

NSC
ASESORES DE SEGUROS

ASOCIACION CENTRO VIDA DEL ADULTO MAYOR CORAZONES ALEGRES DEL MUNICIPIO DE B/BERMEJA
829003778
CL 77 32 A 21 BR ALGAROBOS
BARRANCABERMEJA

VALOR RECIBO $201,015.00

FECHA 16/5/2022

Ciudad BARRANCABERMEJA

CONCEPTO 1 RECIBO DE CAJA

PAGO EN EFECTIVO 101001075-1 101002425-1-2

DETALLE DE VALORES RECIBIDOS	DOCUMENTO	CTA BANCARIA	VALOR PAGADO
EFECTIVO			$201,015.00

Cuenta(s) 16032 Estado S.A. CUMPLIMIENTO ESTATAL Pól.101002425 Doc. 1, $55,633.00 - 16033 Estado S.A. CUMPLIMIENTO ESTATAL Pól.101002425 Doc. 2, $55,741.00 - 16034 Estado S.A. RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRATOS Pól.101001075 Doc. 1, $89,641.00 -

NSC CAJA PAGADO

Firma y Sello Autorizado : _____

Calle 51 N° 8B - 96 Local 101 Edificio Bertha Sector Comercial Barrancabermeja, Santander.
Teléfonos: (7) 6222815 - 6203185 - Movil: 3107870629 - Correo electrónico: gerencia@nsc-seguros.com.co

Scanned with CamScanner

SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.174-4

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BARRANCABERMEJA	AGENCIA MANDATARIA BARRANCABERMEJA	56	56-40-101001075	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
14	05	2022	10	03	2022	00:00	25	06	2022	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	ASOCIACION CENTRO VIDA DEL ADULTO MAYOR CORAZONES ALEGRES DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA		NIT: 829.003.778-2
DIRECCIÓN: CALLE 77 NRO 32A-21	CIUDAD: BARRANCABERMEJA, SANTANDER	TELÉFONO:	6029949

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:	ASOCIACION CENTRO VIDA DEL ADULTO MAYOR CORAZONES ALEGRES DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA	IDENTIFICACIÓN	NIT: 829.003.778-2
DIRECCIÓN: CALLE 77 NRO 32A-21	CIUDAD: BARRANCABERMEJA, SANTANDER	TELÉFONO	6029949
BENEFICIARIO: 829003778 - ASOCIACION CENTRO VIDA DEL ADULTO MAYOR CORAZONES ALEGRES DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA	ADICIONAL:	ADICIONAL: ALCALDIA DISTRITAL BARRANCABERMEJA	

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A REDIS 04-09 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS A TERCEROS EN DESARROLLO DEL CONVENIO NRO 3268-22 CUYO OBJETO ES: CONVENIO DE ASOCIACION PARA GARANTIZAR EL SERVICIO DE ALIMENTACION A LOS ADULTOS MAYORES BENEFICIARIOS EN LOS CENTROS VIDA RURALES, URBANOS Y CENTROS DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR EN MARCO DEL PROYECTO APOYO Y ATENCION A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA.

SON ASEGURADOS: ASOCIACION CENTRO VIDA DEL ADULTO MAYOR CORAZONES ALEGRES DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA / ALCALDIA DISTRITAL BARRANCABERMEJA.

SON BENEFICIARIOS: LOS TERCEROS AFECTADOS / ALCALDIA DISTRITAL BARRANCABERMEJA.

AMPAROS

RIESGO: CONVENIOS DE ASOCIACION, COOPERACION O COFINANCIACION

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	10/03/2022	25/06/2022	$200,000,000.00	$200,000,000.00

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO SE RADICA ADICIONAL NRO 01 EN VALOR Y TIEMPO DE FECHA 13/05/2022, CON EL CUAL SE PRORROGA EL PLAZO DEL CONTRATO EN VEINTISIETE (27) DIAS PROGRAMADOS Y SE AUMENTA EL VALOR DEL CONTRATO EN $33.858.000. QUEDANDO EL TOTAL EN LA SUMA DE $102.828.000.

TODAS LAS DEMAS CONDICIONES DE LA POLIZA INICIAL NO MODIFICADAS EN ESTE DOCUMENTO CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******72,328.00	$ *******3,000.00	$ ******14,312.00	$ **********89,641.00	$ ******200,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
NSC ASESORES DE SEGUROS LTDA	103140	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES DIAGONAL 56 # 18 A - 88 OFICINA 910 CENTRO EMPRESARIAL SAN SILVESTRE - TELEFONO: 3008461136 - BARRANCABERMEJA

56-40-101001075

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Scanned with CamScanner